

## PALASTICOS INDUSTRIALES C.A.

LA PRENSA GRAFICA

JUNIO 5/74

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPANIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A."

1º— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, el 23 de mayo de 1961, se constituyó la compañía anónima denominada "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A."

2º— Mediante escritura pública otorgada en la Notaría décima tercera, ante la Notaría doctora Norma Plaza de García, el 11 de marzo de 1974, la mencionada compañía aumentó su capital en TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual el mismo quedó elevado a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, y reformó sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil Libro de Industriales de Guayaquil, el 28 de Mayo de 1974, de fojas 2.829 a fojas 2.856, con el N° 127 y anotado bajo el N° 8.190 del Repertorio.

3º— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor José Antón Díaz, en su calidad de Gerente de "PLASTICOS INDUSTRIALES C.A."

4º— Las acciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas por los actuales accionistas y pagadas en dinero efectivo.

5º— En razón del aumento de capital se reforma el Art. 4º: El capital de la compañía es de seis millones de sucres, dividido en tres mil trescientas acciones ordinarias y nominativas: divididos en dos

series de emisiones: la serie A, con acciones de un mil sucres, en número de tres mil, y la serie B, con acciones de diez mil sucres cada una, en número de trescientas, suscritas y pagadas en su totalidad.

6º— El aumento de capital y reforma de estatutos fue aprobado mediante Resolución N° 3432 de 24 de Abril de 1974, expedida por el doctor Romulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías; e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Mayo de 1974, de fojas 2.823 a 2.828 N° 126 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N° 8.189 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, junio 3 de 1974  
Ab. Marcelo Santos Vera,  
Secretario.